



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

C I R C U L A R CSJBOC21-96

Fecha: 22 de octubre de 2021

Para: **ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES INDÍGENAS REGIONALES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL, DIRECTORA SECCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCURADUR REGIONAL Y PROVINCIAL, DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO, DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DIRECTOR REGIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN, DIRECTOR DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA, DIRECTOR SECCIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, COMISARIOS DE FAMILIA, GOBERNADOR DE BOLÍVAR Y RECTORES DE UNIVERSIDADES**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Invitación a reunión de Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar”*

De manera atenta, se invita a todos los miembros e invitados permanentes de la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar para que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PSAA12-9614 del 19 de julio de 2012 y PSAA13-9816 del 22 de enero de 2013, asistan a la reunión prevista para **el próximo 29 de octubre de 2021 a partir de las 9:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, auditorio “Carlos Villalba Bustillo”.

Se recuerda que la Mesa tiene como objetivo principal la implementación y consolidación de políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en el departamento de Bolívar, así como todas las demás funciones establecidas en la Resolución CSJBOR19-686 del 18 de noviembre de 2019 (reglamento de la Mesa), la cual será remitida con la presente comunicación.

Con el fin de dar cumplimiento a estos objetivos, se tiene previsto que en la jornada se desarrolle el siguiente orden del día:

9:00 a.m.: Verificación de asistencia y quorum¹.

9:10 a.m.: Instalación de la Mesa a cargo del presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

¹ Resolución CSJBOR19-686 del 18 de noviembre de 2019. Artículo 5º: Quorum deliberatorio y decisorio. La Mesa podrá deliberar y tomar decisiones, recomendaciones, sugerencias y compromisos con la mitad más uno de los miembros



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

9:20 a.m.: Conferencia “Pueblos indígenas en zonas urbanas”, a cargo de la magistrada Ada Patricia Lallemand, de la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena.

10:20 a.m.: Intervención de los líderes de las comunidades indígenas con asiento en la Mesa para dar a conocer dificultades que se les hayan presentado con el sistema judicial nacional.

11:00 a.m.: Elección del secretario técnico de la Mesa².

11:30 a.m.: Propositiones y varios.

11:50 a.m.: Clausura del evento.

Asimismo, se les informa que pueden interactuar en el evento de forma virtual, a través del siguiente enlace:

Enlace videoconferencia: <https://call.lifesizecloud.com/11023722>

ID agendamiento: 2021-0703123

Con el fin de asegurar el éxito de los objetivos de la mesa, en caso de que algún miembro no pueda asistir, podrá designar un delegado e informarlo a la corporación.

De antemano se agradece su asistencia y participación.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG/KUM

Anexo: Resolución CSJBOR19-686 del 18 de noviembre de 2019.

² Resolución CSJBOR19-686 del 18 de noviembre de 2019. Artículo 6º: Secretaria Técnica. La Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar contará con una Secretaria Técnica que será ejercida por el término de un año por la entidad, organización o pueblo indígena que elija la Mesa, y quien actuará en coordinación con el representante del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

La Secretaria Técnica se caracterizará por su neutralidad e imparcialidad, propiciando discusiones en las que se presenten las distintas posiciones y el respeto hacia todos los puntos de vista desde una visión integradora.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia